

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del día anterior al fin del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Contrato reservado a Centros Especiales de Empleo (disposición adicional séptima, Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público).

Clasificación: Grupo R. Subgrupo 9. Categoría B.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20,00 horas del día 6 de julio de 2011.

En el caso de enviarse por correo, las Empresas licitadoras deberán justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de correos, y comunicar a la Consejería de Educación la remisión de la oferta, mediante télex, fax o telegrama en el mismo día, todo dentro del plazo indicado.

b) Documentación a presentar: La indicada en las cláusulas 9.2.1, 9.2.2 y 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Educación.

2.º Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vazarrón, s/n.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

4.º Telefax: 955 064 003.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

e) Admisión de variantes: Se admiten mejoras, véase Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Educación de la Junta de Andalucía (Secretaría General Técnica).

b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vazarrón, s/n.

c) Localidad: 41071, Sevilla.

d) Apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor: 14 de julio de 2011, a las 11,30.

e) Apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: 19 de julio de 2011, a las 11,30.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Correrán a cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 27 de mayo de 2011.

13. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: En el Perfil del Contratante de la Consejería de Educación, <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion/MainMenuProfile.action>, así como en la página web de esta Consejería: [www.juntadeandalucia.es/educacion](http://www.juntadeandalucia.es/educacion).

Sevilla, 27 de mayo de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: G3 2011/000009.

d) Dirección de Internet del perfil de contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Servicios.

b) Descripción: «Servicio de Vigilancia, Seguridad y Mantenimiento Integral de los Sistemas de Datos, Anti-intrusión y Circuito Cerrado de TV de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia».

c) Lote (en su caso): El expediente no se divide en lotes.

d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79710000-4 Servicios de Seguridad.

e) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

f) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 9 de marzo de 2011 (BOJA núm. 48).

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: Ciento cuarenta y ocho mil trescientos veinte euros (148.320 €).

5. Presupuesto base de licitación: Ciento dieciséis mil seiscientos setenta y ocho euros con cuarenta céntimos (116.678,40 €) en el que está incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido por importe de diecisiete mil setecientos noventa y ocho euros con cuarenta céntimos (17.798,40 €).

6. Formalización del contrato.

a) Fecha de adjudicación: 25 de abril de 2011.

b) Fecha de formalización del contrato: 20 de mayo de 2011.

c) Contratista: Templar Vigilantes de Seguridad, S.L. (B21460381).

d) Importe de adjudicación: El precio del contrato es de noventa y seis mil ciento cuarenta y seis euros con cuarenta céntimos (96.146,40 €), en el que está incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido por importe de catorce mil seiscientos sesenta y seis euros con cuarenta céntimos (14.666,40 €).

Sevilla, 25 de mayo de 2011.- La Secretaria General Técnica, Ana María Robina Ramírez.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la publicación de la formalización del contrato «Servicios para el apoyo en la realización de estudios estadísticos por la Consejería de Empleo».*

De conformidad con el artículo 138.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Consejería de Empleo ha resuelto publicar la formalización de los servicios que se indican, cuyos datos a continuación se relacionan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Empleo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 258/2010.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicios para la ejecución de las tareas necesarias para el desarrollo de diversos productos estadísticos en la Consejería de Empleo.

c) División por lotes y número: No procede.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 22, de 2 de febrero de 2011.

3. Plazo de ejecución del contrato: Doce meses, prorrogables una vez por el mismo período.

4. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

5. Presupuesto base de licitación: Ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco euros con setenta y seis céntimos de euro (84.745,76 euros), IVA excluido; Importe IVA: Quince mil doscientos cincuenta y cuatro euros con veinticuatro céntimos de euro (15.254,24 euros); Importe total (IVA incluido): Cien mil euros (100.000,00 euros).

6. Adjudicación.

a) Fecha: 7 de abril de 2011.

b) Contratista: U.T.E. Icosis, S.L.- P-Value Estadística y Gestión de Datos, S.L.U.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Ochenta y un mil seiscientos euros (81.600,00 €), IVA excluido; Importe IVA: Catorce mil seiscientos ochenta y ocho euros (14.688,00 €); Importe total (IVA incluido): Noventa y seis mil doscientos ochenta y ocho euros (96.288,00 €).

7. Formalización.

a) Fecha: 2 de mayo de 2011.

Sevilla, 25 de mayo de 2011.- La Secretaria General Técnica, Lourdes Medina Varo.

*RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la publicación de la formalización del contrato «Servicios de soporte informático para los servicios centrales en la Consejería de Empleo».*

De conformidad con el artículo 138.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Consejería de Empleo ha resuelto publicar la formalización de los servicios que se indican, cuyos datos a continuación se relacionan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Empleo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 355/2010.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicios para la implementación de todas aquellas tareas necesarias para asegurar el correcto funcionamiento del parque informático de los servicios centrales de la Consejería de Empleo.

c) División por lotes y número: No procede.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 27, de 8 de febrero de 2011.

3. Plazo de ejecución del contrato: Doce meses, prorrogables una vez por el mismo período.

4. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

5. Presupuesto base de licitación.

Ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco euros con setenta y seis céntimos de euro (84.745,76 euros), IVA excluido; Importe IVA: Quince mil doscientos cincuenta y cuatro

euros con veinticuatro céntimos de euro (15.254,24 euros); Importe total (IVA incluido): Cien mil euros (100.000,00 euros).

6. Adjudicación.

a) Fecha: 11 de abril de 2011.

b) Contratista: U.T.E. Icosis, S.L.- Solutia Innovaworld Technologies, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación.

Ochenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta euros (84.480,00 €), IVA excluido; Importe IVA: Quince mil doscientos seis euros con cuarenta céntimos de euro (15.206,40 €); Importe total (IVA incluido): Noventa y nueve mil seiscientos ochenta y seis euros con cuarenta céntimos de euro (99.686,40 €).

7. Formalización.

a) Fecha: 6 de mayo de 2011.

Sevilla, 26 de mayo de 2011.- La Secretaria General Técnica, Lourdes Medina Varo.

*ANUNCIO de 12 de mayo de 2011, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la publicación de la resolución de reintegro de la subvención recaída en el expediente que se relaciona, al amparo de la Orden de 31 de octubre de 2008.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica:

Núm. Expte.: 23-2008/J.277 R1.

Entidad: Centro Musical Mancha Real, S.L.

Domicilio: Calle Marcos Cubillo, 62.

Localidad: 23100, Mancha Real (Jaén).

Contenido de la Resolución: Resolución de reintegro por importe de ocho mil seiscientos veintidós euros con sesenta y tres céntimos (8.622,63 €) en concepto de intereses de demora devengados desde la fecha del pago de la subvención.

El reintegro deberá efectuarse en cualquier entidad de crédito y ahorro colaboradora en la gestión recaudatoria de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante la correcta cumplimentación del modelo 046, en el siguiente plazo voluntario:

a) Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si la notificación se realiza entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o inmediato hábil siguiente.

En el modelo de ingreso deberá constar que la causa es el reintegro de la subvención de que se trate (código territorial SE2301 y concepto 0500) y lo comunicará a este Órgano, remitiéndole copia del mismo.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera verificado el reintegro, se procederá a su exacción por vía de apremio.

Notifíquese a los interesados en la forma prevista en los arts. 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, con la advertencia expresa de que la presente resolución agota la vía administrativa, por lo que en su contra podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116